



Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor. Convocatoria 2023-2. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### **Estado**

Cerrado

#### Convocante

Ministerio de Educación y Formación Profesional

## **Objeto**

Mediante esta Resolución de 5 de octubre de 2023, se pretende apoyar la financiación y la implantación del programa de formación abierta y a distancia Aula Mentor mediante la creación de nuevas aulas MENTOR dependientes de entidades locales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales.

La finalidad es contribuir a financiar las actividades de formación continua - dirigidas a población adulta y en modalidad a distancia- que desarrollen las Aulas Mentor de nueva creación y a sufragar parte de los gastos necesarios para su puesta en marcha y para la realización de dichas actividades por parte de las Entidades locales.





Las Bases reguladoras está recogidas en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE del 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones que concede el Ministerio de Educación y Formación Profesional en régimen de concurrencia competitiva.

La dotación es de 3.688.000,00 € que se distribuirán en 922 módulos de 4.000,00 € euros cada uno.

# **Beneficiarios**

Entidades locales a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal instituidas o reconocidas por las comunidades autónomas y las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales.

## Plazo, lugar y forma de presentación

Quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado, que ha sido el 10 de octubre, por lo que el plazo vencerá el 26 de octubre de 2023.

### **Documentos adicionales**

Res 5-10-23 Extracto

Res 5-10-23

Orden ECI-1305-2005 BR